

Por qué no tenemos un Lech Walesa en Cuba

Sin libertades no habrá sindicatos y sin éstos no habrá fuerza capaz de representar los intereses de los trabajadores cubanos

MIRIAM CELAYA La Habana | Enero 27, 2017

En días recientes tuve la ocasión de participar como invitada en un foro celebrado en la Universidad Internacional de la Florida donde, entre otros temas, se abordó el de los derechos laborales en Cuba y el papel del periodismo en la defensa de esos derechos.

La propuesta, en primera instancia, no parece incongruente. La relación entre el periodismo y los trabajadores en la lucha por el ejercicio de los derechos laborales en Cuba tuvo sus inicios en fecha tan lejana como la segunda mitad del siglo XIX, cuando se fundaron en la Isla los primeros periódicos sindicales de la región – *La Aurora* y *El Artesano* – (Castellanos, 2002), lo que evidencia tanto la importancia que reconocían los trabajadores a la prensa como la temprana capacidad que desarrollaron para organizarse en sindicatos.

La prensa independiente denuncia las constantes violaciones de todos los derechos, incluyendo el más elemental de ellos: el de devengar un salario digno

Por otra parte, los derechos laborales de los trabajadores nacionales es uno de los temas más recurrentes y polarizados del periodismo cubano actual, tanto del oficial como del independiente, solo que desde dos polos opuestos. Mientras el monopolio de prensa oficial se encarga de las alabanzas a las supuestas garantías de los derechos laborales por parte del Estado-Partido-Gobierno –a pesar de que el nuevo Código Laboral no reconoce siquiera conquistas tan universales como el derecho a huelga, la libre contratación y la libre asociación–; desde las antípodas, la prensa independiente denuncia las constantes violaciones de todos los derechos, incluyendo el más elemental de ellos: el de devengar un salario digno.

Numerosos periodistas independientes han abordado el tema de los derechos laborales. Entre ellos destacan los artículos de análisis histórico sobre el movimiento sindical cubano, sus logros y errores, desarrollados por el investigador Dimas Castellanos, algunos de los cuales se citan aquí.

Sin embargo, si bien el periodismo independiente es el sector que ha registrado un mayor y más sostenido crecimiento dentro de la sociedad civil pro democrática cubana en la última década, no se deben sobredimensionar su alcance y sus posibilidades reales. Mucho menos se puede esperar que la prensa obre el milagro de transformar la sociedad al margen de los seres humanos que la componen.

La reivindicación de los derechos laborales corresponde en primerísimo lugar a los trabajadores en el seno de sus colectivos

El periodismo puede apoyar y complementar las acciones de los individuos en su lucha por el pleno ejercicio de sus derechos más legítimos, pero no puede asumir las funciones de las instituciones que deben crear esos mismos individuos, como tampoco es capaz de cambiar la realidad por sí solo. De manera que, así como el discurso triunfalista de la prensa oficial no

convierte en práctica los derechos laborales que pregona como "conquistas de la Revolución", tampoco la prensa independiente podría funcionar como un sindicato intangible, al margen de los colectivos obreros.

Los sindicatos, como organización creada para la defensa de los intereses de los trabajadores frente a los empleadores (Estado, patronos, empresas), no pueden ser sustituidos ni por la prensa ni –como ocurre en el caso cubano– por el Estado. Vale apuntar que tampoco corresponde a los (marginales) partidos políticos de oposición arrogarse tal misión reivindicadora, especialmente teniendo en cuenta que bajo el castrismo los opositores no suelen tener vínculo laboral alguno ni han logrado influir en grandes sectores de la población, menos aún en los colectivos laborales, sean estatales o privados.

Dicho de otra manera, la reivindicación de los derechos laborales corresponde en primerísimo lugar a los trabajadores en el seno de sus colectivos, en tanto sujetos con capacidad para organizarse espontánea y autónomamente en defensa de sus intereses como grupo, desarrollando un fuerte movimiento sindical capaz de hacer frente a los poderes que coartan esos derechos. Es la premisa esencial para que la prensa –en este caso la independiente– pueda amplificar, multiplicándolo, el efecto de las demandas laborales de los trabajadores o para que la oposición se apoye en los movimientos sindicales.

La política oficial de manipular como instrumentos del Estado-Partido-Gobierno las diferentes organizaciones sociales anuló la posibilidad de la existencia de un verdadero sindicalismo en Cuba

Tan significativa resulta la base social trabajadora para movilizar los cambios que un prominente líder sindical que cuente con su apoyo podría llegar a convertirse en líder político, como es el acreditado caso de Lech Walesa, o de los conocidos líderes sindicales de las izquierdas latinoamericanas, Lula Da Silva y Evo Morales, quienes eventualmente alcanzaron la presidencia de sus respectivos países. Pero no ocurre a la inversa: los líderes políticos no suelen transformarse en líderes sindicales.

De hecho, el poderoso sindicato Solidaridad, con su eficacia para derrocar el gobierno títere de Moscú en Polonia y dar al traste con el llamado "socialismo real" en ese país, es referencia obligada cuando se habla de la vía que debía seguir la transición cubana: una gran organización obrera con un fuerte liderazgo, capaz de enfrentar y doblegar al Poder.

Lamentablemente, dicha experiencia no es posible en Cuba, donde no existen colectivos de trabajo suficientemente fuertes ni organizados de manera autónoma en puestos clave de la economía, donde los empleos relativamente mejor remunerados están en manos de empresas mixtas de capital extranjero y del empresariado vernáculo de la casta militar dominante, y donde, por añadidura, nunca ha existido el profundo sentimiento nacional y cívico que caracteriza a los polacos.

Esto conduce directamente al tema de la histórica fragilidad de la sociedad civil en Cuba, demolida por completo, especialmente en los últimos 60 años tras la llegada al poder del castrismo, y secuestrada por los líderes de la Revolución para ponerla a su servicio, subordinándola a la ideología del PCC.

La política oficial de manipular como instrumentos del Estado-Partido-Gobierno las diferentes organizaciones sociales –que antes de 1959 eran autónomas y autofinanciadas– anuló la posibilidad de la existencia de un verdadero sindicalismo en Cuba, cuya dependencia de la voluntad política del Gobierno se evidencia meridianamente en tanto las diferentes convocatorias a los plenos y congresos "obreros" parten del Buró Político del PCC y no del seno de las supuestas organizaciones sindicales, y las leyes y "derechos" de los trabajadores se estipulan también desde el Poder político.

En noviembre de 1961, se consagró la pérdida de autonomía del sindicalismo, cuando los delegados renunciaron a casi todas las conquistas históricas del movimiento obrero

Pero, aunque la manipulación política sobre el sindicalismo cubano se tornó absoluta tras el "triumfo revolucionario", ya antes de 1959 las alianzas de algunos líderes sindicales con partidos políticos habían socavado fuertemente el movimiento sindical, restándole autonomía, carcomiendo sus bases y fragmentándolo en sus estructuras.

Así lo resume Castellanos en uno de sus textos sobre el tema: "la subordinación de las asociaciones sindicales a los partidos políticos, que comenzó en 1925, se agudizó en la década del 40 con la pugna entre auténticos y comunistas por el control del movimiento obrero, y en 1952, cuando Eusebio Mujal, entonces Secretario General del movimiento obrero, después de ordenar la huelga general contra el golpe de Estado de ese año terminó aceptando una oferta de Fulgencio Batista a cambio de conservar los derechos adquiridos por la CTC". (Castellanos, 2013)

La muerte del sindicalismo cubano quedó sellada en 1959, cuando la CTC fue disuelta y sustituida por la (CTC-R). Ese año tuvo lugar el X Congreso de la organización obrera, y durante su intervención el Secretario General, David Salvador Manso, expresó que "los trabajadores no habían ido al Congreso a plantear demandas económicas sino a apoyar a la Revolución". Ya en el XI Congreso, celebrado en noviembre de 1961, se consagró la pérdida de autonomía del sindicalismo, cuando los delegados renunciaron a casi todas las conquistas históricas del movimiento obrero: los 9 días de licencia por enfermedad, el bono suplementario de navidad, la jornada semanal de 44 horas, el derecho de huelga y al incremento del 9,09%, entre otros. La CTC se convirtió, de hecho, en un mecanismo de control de los trabajadores por el Gobierno. (Ibidem)

Lejos de mejorar el panorama, la explotación de los trabajadores cubanos se ha diversificado y consolidado desde que irrumpieron en la Isla las empresas de capital extranjero

Solo resta añadir que así se ha mantenido hasta la actualidad, con la agravante de que el régimen autocrático cubano ha logrado el reconocimiento positivo de todos los organismos internacionales encargados de velar por el cumplimiento de los derechos laborales, lo que multiplica la indefensión de los trabajadores de la Isla.

De hecho, lejos de mejorar el panorama, la explotación de los trabajadores cubanos se ha diversificado y consolidado desde que irrumpieron en la Isla las empresas de capital extranjero – que sub-emplean a los nacionales a través de contratos firmados con el Estado– y con el

alquiler de profesionales, especialmente de trabajadores de la salud, que se envían al extranjero en virtud de proyectos de colaboración con los aliados políticos del castrismo.

El ascenso de Raúl Castro al frente del Gobierno, como sucesor de su hermano, el llamado líder histórico de la Revolución, abrió un breve período de expectativas, alentadas por un discurso de atavíos reformistas seguido de un conjunto de medidas tendientes a flexibilizar el centralismo extremo de la economía al interior de Cuba.

Dichas medidas permitieron el surgimiento de pequeños sectores de emprendedores privados, agrupados bajo el nombre genérico de "trabajadores por cuenta propia", que si bien han tenido que enfrentar un sinnúmero de limitaciones –como la alta carga impositiva, el acoso de inspectores corruptos, la ausencia de mercados mayoristas para proveer sus negocios, entre otras–, también constituyeron en sus inicios una oportunidad de animar espacios autónomos que, eventualmente, podrían abonar el camino para el surgimiento de agrupaciones de trabajadores organizados en defensa de sus intereses con independencia del Estado.

Los trabajadores privados fueron rápidamente absorbidos por los funcionarios políticos del Gobierno que dirigen la central única de trabajadores cubanos, y aceptaron mansamente la “sindicalización” oficial

Sin embargo, los trabajadores privados fueron rápidamente absorbidos por los funcionarios políticos del Gobierno que dirigen la central única de trabajadores cubanos, y aceptaron mansamente la "sindicalización" oficial que representa los intereses del patrón: la cúpula del Poder.

De esta manera, aunque desde 2008 Cuba es signataria de los Pactos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –que reconocen entre otros el derecho al trabajo y a la elección de empleo–, así como de los Pactos de Derechos Civiles y Políticos –en cuyo texto se incluyen las libertades de prensa, de expresión, de asociación y de reunión, premisas imprescindibles también para la existencia de sindicalismo–, no existen verdaderas organizaciones sindicales en el país, ni espacios de libertad que las hagan posibles. El Gobierno de la Isla no ha ratificado las firmas de dichos Pactos, y los funcionarios de la Organización de Naciones Unidas encargados de velar por el acatamiento de sus contenidos, suelen mostrarse extremadamente complacientes con las autoridades cubanas.

Un largo camino recorrido y otro, mayor aún, por recorrer

Pese a las históricas insuficiencias de la sociedad civil cubana, lo cierto es que los movimientos obreros en demanda de derechos laborales comenzaron relativamente temprano en la Isla. La fuerza alcanzada por los trabajadores durante el período republicano, organizados y agrupados en sindicatos, determinó transformaciones políticas tan importantes como la salida de Gerardo Machado del poder tras una poderosa huelga obrera que paralizó el país.

Durante el mismo período la negociación colectiva fue otro método de lucha que dotó a los sindicatos de la capacidad de influir en la promulgación de leyes a partir de demandas obreras. Los políticos reconocían en las masas trabajadoras una fibra social tan poderosa que los gobiernos de Grau San Martí, Carlos Mendieta y Federico Laredo Bru impulsaron una legislación

laboral que incluía derechos como la jornada de ocho horas, derecho a huelgas, vacaciones retribuidas, licencia por maternidad, derecho de negociación colectiva, entre otros (Decretos 276 y 798 de abril de 1938). (Castellanos, 2002)

La Constitución de 1976 redujo a seis artículos mínimos los derechos laborales, omitiendo casi la totalidad de las conquistas del movimiento sindical de las etapas anteriores

Más tarde, la Constitución de 1940 reconoció legalmente los resultados de las luchas sindicales de los años anteriores, al dedicar 27 artículos del Título VI a los derechos colectivos e individuales de los trabajadores. Entre estos se incluían desde el salario mínimo hasta las pensiones por causa de muerte. Paradójicamente, tras la llegada al poder por parte del Gobierno "de los humildes, con los humildes y para los humildes", no solo los sindicatos fueron desaparecidos de un plumazo y absorbidos por la nueva dictadura de un supuesto "proletariado" militar, sino que la Constitución de 1976, en su Capítulo VI redujo a seis artículos mínimos los derechos laborales, omitiendo casi la totalidad de las conquistas del movimiento sindical de las etapas anteriores que habían sido refrendadas en las Constituciones de 1901 y 1940.

En la actualidad, la situación sociopolítica y económica cubana es sumamente compleja. No solamente porque se ha entronizado una crisis económica permanente, se ha producido una ola de despidos y ningún salario resulta suficiente siquiera para adquirir los alimentos básicos, sino porque no se vislumbran dentro del país los actores sociales capaces de revertir ese escenario.

Algunos intentos de sindicatos independientes han sido propuestos desde la oposición. Sin embargo, tales propuestas no han podido avanzar, no solo por la represión que se ejerce contra cualquier manifestación de disidencia dentro de la Isla, sino porque esas alternativas carecen de bases sociales y de apoyo real. De hecho, al estar marginados por el sistema, los opositores cubanos no suelen tener vínculo laboral alguno, por tanto no tienen la menor posibilidad de representar a los trabajadores de la Isla.

La emigración constante de cubanos, fundamentalmente en edad laboral, es otro factor que coadyuva al debilitamiento de las fuerzas trabajadoras

La emigración constante de cubanos, fundamentalmente en edad laboral, es otro factor que coadyuva al debilitamiento de las fuerzas trabajadoras, una realidad que es resultado del propio sistema pero cuya solución ya ha quedado fuera del alcance de un Gobierno al que cualquier cambio profundo le costaría perder el poder.

Hasta el momento actual, no parece que se vaya a romper en el corto plazo el círculo vicioso que mantiene a los trabajadores cubanos, y a toda la sociedad, en el mayor inmovilismo. El camino de la recuperación será extenso y tortuoso, y solo se iniciará cuando desaparezca el poder omnímodo que ha secuestrado a la nación por casi 60 años. Porque sin libertades no habrá sindicatos y sin éstos no habrá fuerza alguna capaz de representar legítimamente los intereses de esa especie en extinción que alguna vez se llamó "trabajadores cubanos".